

## Resolución Directoral

Chancay, 12 de mayo del 2022

### VISTO:

El Informe N° 0181-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP y el Memorándum N° 205-2022-UE 405.HCH.SBS.DE/05-2022, por motivo de vacaciones de la Lic. Gest. Pub. **MARÍA DEL CARMEN QUIROZ LÓPEZ** de fecha 12 de mayo de 2022, y ;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la Encargatura de funciones a los empleados de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N°139-2022-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López - Unidad Ejecutora 405.

Que, mediante Resolución Directoral N°066-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 18 de febrero de 2022, asignar, a partir del 21 de febrero de 2022, a la servidora pública Lic. Gest. Pub. **MARÍA DEL CARMEN QUIROZ LÓPEZ**, Técnico Administrativo I. Nivel STD, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Unidad Orgánica antes citada, y en atención a lo dispuesto en el Memorándum N° 205-2022- UE 405.HCH.SBS.DE/05-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, es necesario **ENCARGAR** , en adición a sus funciones como Técnico Administrativo, Nivel STD, personal nombrada bajo el Decreto Legislativo N°276, a la servidora Pública Lic. Gest. Pub. **MARÍA ANGÉLICA CALDERÓN PABLO**, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Personal, desde el 16 al 20 de mayo de 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR**, a la servidora pública Lic. Gest. Pub. **MARÍA ANGÉLICA CALDERÓN PABLO**, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", en adición a sus funciones como Técnico Administrativo, Nivel STD, personal nombrada bajo el Decreto Legislativo N°276, desde el 16 al 20 de mayo de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la servidora pública Lic. Gest. Pub. **MARÍA ANGÉLICA CALDERÓN PABLO**, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.



Vienen...



**ARTICULO TERCERO.** -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidaigo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

  
CARLOS ALBERTO PALU DULANTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCA Y SBS  
C.M. 30144



**Distribución CC:**

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Economía
- ( ) Área de Administración Personal
- ( ) Área de Remuneraciones y Presupuesto
- ( ) Área de Asistencia y Permanencia
- ( ) Área de Bienestar de Personal
- ( ) Asesoría Legal
- ( ) Interesado
- ( ) Legajo
- ( ) Responsable Portal de Transparencia
- ( ) Archivo